



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

GUAYAQUIL

“MANUAL DE ORGANIZACIÓN”

AGUENA-MANORG- 01-2018

2018



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I	5
DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ORGANIZACIÓN	5
A. MISIÓN DE LA ARMADA	5
B. VISIÓN DE LA ARMADA	5
C. VALORES INSTITUCIONALES.....	5
D. FUNCIÓN BÁSICA DEL NIVEL SUPERIOR (DIGEDO)	5
CAPÍTULO II	6
DE LOS PROCESOS Y LA ORGANIZACIÓN.....	6
A. DESPLIEGUE DE PROCESOS.....	6
B. FUNCIÓN BÁSICA DE LA ACADEMIA DE GUERRA NAVAL	6
C. ESTRUCTURA ORGÁNICA	6
CAPÍTULO III	7
DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA CODIFICADA Y LOS PUESTOS.....	7
A. ESTRUCTURA ORGÁNICA CODIFICADA	7
B. ESTRUCTURA DE PROCESOS	7
C. ESTRUCTURA DE PUESTOS DIRECTIVOS	7
CAPÍTULO IV	8
DE LA FUNCIÓN BÁSICA Y RESPONSABILIDADES	8
A. ÓRGANO DIRECTIVO	8
16.4.0.1 DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA DE GUERRA NAVAL	8
B. ÓRGANOS ASESORES	9
16.4.0.1.1 CONSEJO ACADÉMICO.....	9
16.4.0.1.2 COMITÉ DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS MARÍTIMOS (CEESMA)	10
C. ÓRGANO DE APOYO	11
16.4.0.2 UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	11
16.4.0.2.1 DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO	12
16.4.0.2.2 DIVISIÓN DE PRESUPUESTO	12
16.4.0.2.3 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO	12
16.4.0.2.4 DIVISIÓN DE TRANSPORTE.....	12
16.4.0.2.5 DIVISIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD	12
D. ÓRGANO OPERATIVO	13
16.4.0.3 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA-MILITAR.....	13
16.4.0.3.1 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	13
16.4.0.3.1.1 DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN.....	14



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

16.4.0.3.1.2 DIVISIÓN DE CURSOS PRESENCIALES	14
16.4.0.3.1.3 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA	15
16.4.0.3.2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO.....	15
16.4.0.3.2.1 DIVISIÓN DE APOYO ACADEMICO	16
16.4.0.3.2.2 DIVISIÓN DE ALUMNOS	16
16.4.0.3.2.3 DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA	16
16.4.0.3.2.4 DIVISIÓN DE ESTRATEGIA	16
16.4.0.3.2.5 DIVISIÓN DE OPERACIONES	17
16.4.0.3.2.6 DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN MARÍTIMA	17
16.4.0.3.2.7 DIVISIÓN DE LIDERAZGO	17
16.4.0.3.3 DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA-MARÍTIMA.....	17
16.4.0.3.3.1 DIVISIÓN DE JUEGOS DE GUERRA	18
16.4.0.3.3.2 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN	19
16.4.0.3.4 DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	19
16.4.0.3.4.1 DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO	20
16.4.0.3.4.2 DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN	20



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

A mediados del siglo XIX, en la Oficialidad de la Armada del Ecuador se percibía un aire de cambio, abrir las fronteras del conocimiento, poner en práctica el decir de Clausewitz, de que “la Guerra es un fenómeno que debe ser estudiado”.

Esa corriente de ideas renovadoras fue apoyada irrestrictamente por el Comandante General de Marina de aquella época CALM. Carlos Monteverde Granados, y es así que a partir de 1953, nuestra Armada seleccionó Oficiales Superiores para prepararse en la Academia de Guerra Naval de Brasil, Chile, Estados Unidos y Argentina; y, precisamente en este grupo de pioneros nació la semilla que diez años después germinaría con la creación de la Academia de Guerra Naval de la Armada del Ecuador, institución necesaria para la formación de Oficiales de Estado Mayor y para la elaboración, discusión y debate de una doctrina naval propia.

Por lo expuesto anteriormente, el 11 de septiembre de 1963, la Junta Militar, presidida por el Sr. CALM Ramón Castro Jijón, expide el Decreto No. 10 con el cual “se crea con sede en la ciudad de Guayaquil un Instituto Naval Militar que se denominará “Academia de Guerra Naval” y estará destinado a la preparación de Oficiales de la Armada Nacional para el desempeño de las funciones de Comando, Estado Mayor y Dirección de Servicios, y más los que fueren determinados en el Reglamento de este Instituto”.

Tras un titánico esfuerzo en la organización de este noble Instituto de Perfeccionamiento, presidida en sus primeros años por el Sr. CPNV-EM Francisco Espinoza Coronel, quién además se desempeñaba como Jefe de Estado Mayor de la Armada, se materializó una primera etapa institucional en la que se organizaron los cursos llamados “Preliminares de Estado Mayor”, íntegramente dictados por correspondencia, y con ello la elaboración del Reglamento Interno, Programas de Estudio y Plan de Actividades Anuales; la contratación de profesores extranjeros para las materias de Estrategia, Táctica, Logística e Inteligencia; así como también la consecución de equipos, material y ayudas a la enseñanza. Tres años después se inauguró el primer curso regular de Estado Mayor en el tercer piso de la Escuela de Especialidades, donde actualmente es el edificio de la Primera Zona Naval.

Voluntad que desde aquel tiempo no se ha detenido ni se detendrá, ya que las promociones de Oficiales de Marina que han pasado por la Academia de Guerra Naval en los diferentes cursos de perfeccionamiento, han marcado el ritmo de avance de la Armada del Ecuador, perfeccionando la capacidad del mando para que los alumnos puedan enmarcarse dentro de las exigencias institucionales, y el ejercicio efectivo del comando de las unidades y repartos de la Armada, fundamentándose en el profesionalismo y la mística naval para la eficiente conducción de las Operaciones Navales y del personal subordinado.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO I

DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ORGANIZACIÓN

A. MISIÓN DE LA ARMADA

Desarrollar las capacidades marítimas y proveer la seguridad en los espacios acuáticos, que fortalezcan el Poder Naval y que contribuyan a la defensa de la soberanía y la integridad territorial; y, con su contingente apoyar al desarrollo marítimo nacional y la seguridad pública y del Estado.

B. VISIÓN DE LA ARMADA

Ser una Institución que disponga de un poder naval con capacidad para el control permanente del territorio marítimo en el marco de la CONVEMAR, comprometido en el desarrollo marítimo del país, con talento humano profesional y con alto sentido de pertenencia.

C. VALORES INSTITUCIONALES

1. Honor

Cualidad que se basa en el propio respeto. Fundamento que impulsa en lo más íntimo al rígido cumplimiento del deber para con la Patria y la Institución, mediante la entrega total y práctica constante de la honradez, la nobleza del alma y el apego permanente e íntegro a la verdad.

2. Lealtad

Sentimiento de noble fidelidad y franqueza que permite un ambiente de confianza y seguridad en las relaciones entre los miembros de la Institución. Es la máxima expresión del desinterés, la buena fe y entrega total, que consiste en la devoción sincera, desprendida y voluntaria a la Institución, a una causa noble y a las personas.

3. Disciplina

Observancia estricta a la Constitución, leyes, reglamentos, normativa, procedimientos y disposiciones impartidas por las autoridades, sobre la base del respeto a la jerarquía y obediencia racional y constante.

D. FUNCIÓN BÁSICA DEL NIVEL SUPERIOR (DIGEDO)

Participar en la gestión del talento humano y el desarrollo de capacidades marítimas, mediante la formación, especialización, perfeccionamiento, capacitación y doctrina; a fin de contribuir a la defensa de la soberanía y la integridad territorial; y, con su contingente apoyar al desarrollo nacional y la seguridad pública y del Estado.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO II

DE LOS PROCESOS Y LA ORGANIZACIÓN

A. DESPLIEGUE DE PROCESOS

1. MACRO PROCESO

- a. PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES

2. PROCESOS

- a. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA
- b. DESARROLLO ACADÉMICO
- c. INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA-MARÍTIMA
- d. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

B. FUNCIÓN BÁSICA DE LA ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

Perfeccionar Oficiales de Marina, mediante la planificación y desarrollo académico, investigación estratégica – marítima, seguimiento y evaluación académica, a fin de contribuir al desarrollo de las capacidades marítimas y la gestión del talento humano, proporcionando Oficiales preparados para ejercer funciones de asesoramiento, comando y dirección relacionados con el poder marítimo nacional.

C. ESTRUCTURA ORGÁNICA





ACADEMIA DE GUERRA NAVAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO III

DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA CODIFICADA Y LOS PUESTOS

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA CODIFICADA

1. ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA

16.4 ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

16.4.0.1 DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

16.4.0.1.1 CONSEJO ACADÉMICO

16.4.0.1.2 COMITÉ DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS MARÍTIMOS (CEESMA)

16.4.0.2 UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

16.4.0.3 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA – MILITAR

16.4.0.3.1 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA.

16.4.0.3.2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO.

16.4.0.3.3 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA-MARÍTIMA

16.4.0.3.4 DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

B. ESTRUCTURA DE PROCESOS

02.4.1 PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES

02.4.1.2 PLANIFICACIÓN MESOCURRICULAR

02.4.1.3 PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR

02.4.1.4 DESARROLLO ACADÉMICO

02.4.1.5 INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA-MARÍTIMA

02.4.1.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

C. ESTRUCTURA DE PUESTOS DIRECTIVOS

Los puestos directivos establecidos en la estructura organizacional son:

1. CALM. Director de la Academia de Guerra Naval.
2. CPNV. Subdirector Académico.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO IV

DE LA FUNCIÓN BÁSICA Y RESPONSABILIDADES

A. ÓRGANO DIRECTIVO

16.4.0.1 DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

1. FUNCIÓN BÁSICA

Perfeccionar Oficiales de Marina, mediante la planificación y desarrollo académico, investigación estratégica – marítima, seguimiento y evaluación académica, a fin de contribuir al desarrollo de las capacidades marítimas y la gestión del talento humano, proporcionando Oficiales preparados para ejercer funciones de asesoramiento, comando y dirección relacionados con el poder marítimo nacional.

2. RESPONSABILIDADES

- a. Dirigir el perfeccionamiento de los Oficiales de acuerdo al Modelo Educativo de Fuerzas Armadas y las políticas emanadas de la Dirección General de Educación y Doctrina.
- b. Representar a la Academia de Guerra Naval en los organismos nacionales e internacionales de los que ésta sea miembro o fuere designada.
- c. Proponer a la Dirección General de Talento Humano, a través de la Dirección General de Educación y Doctrina, previa resolución de la Junta Académica, la designación de Profesores Navales y Civiles, así como la designación de Oficiales de Planta.
- d. Avalar la aprobación del curso como cumplimiento para el ascenso al inmediato grado superior.
- e. Coordinar las actividades de la Academia de Guerra Naval con otras instituciones gubernamentales o privadas que tengan afinidad.
- f. Convocar los Consejos y las Juntas respectivas que asisten a la Dirección.
- g. Presidir los Consejos y Juntas del reparto.
- h. Analizar, ejecutar y tomar acciones sobre la Planificación estratégica Institucional, estructuras organizacionales, proyectos, políticas y directrices de DIGEDO y la Armada, y demás información que sea relevante para la toma de decisiones.
- i. Difundir en la Armada a través de la Dirección General de Educación y Doctrina, los estudios, investigaciones y publicaciones efectuadas por el reparto.
- j. Emitir disposiciones, lineamientos, directrices, políticas, órdenes de comando, a fin de cumplir con los objetivos institucionales.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- k. Someter a consideración de la Dirección General de Educación y Doctrina las reformas de los Manuales y Reglamentos internos para su aprobación.
- l. Establecer relaciones interinstitucionales con el fin de implementar convenios estratégicos en beneficio de la institución dentro del marco de la vinculación con la colectividad.

3. CADENA DE MANDO

Depende del señor Director General de Educación y Doctrina de la Armada, y coordina sus actividades con el señor Subdirector Académico.

B. ÓRGANOS ASESORES

16.4.0.1.1 CONSEJO ACADÉMICO

1. FUNCIÓN BÁSICA

Analizar los resultados del desempeño de los Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Naval, mediante la aplicación de técnicas de evaluación educativa, a fin de recomendar al Director y Subdirector sobre procedimientos relacionados con la gestión académica.

2. CONFORMACIÓN

Director de la Academia, Subdirector Académico, Jefe de los Departamentos de Planificación y Desarrollo Académico, Seguimiento y Evaluación, Investigación Estratégica-Marítima, Coordinador Académico y aquellos que el Director considere necesarios.

3. RESPONSABILIDADES

- a. Cumplir y hacer cumplir lo estipulado en las leyes, reglamentos, normativas y en el Modelo de Educativo vigente.
- b. Revisar los informes del Departamento Planificación y Desarrollo Académico, sobre el desarrollo de los programas en los cursos planificados.
- c. Analizar y evaluar el rendimiento académico de los Oficiales Alumnos de cada Curso y confirmar su aprobación o reprobación al término de cada período, o cuando el Director lo estime necesario.
- d. Estudiar y analizar los resultados alcanzados por los cursos, a fin de adoptar las medidas correctivas para mejorar el proceso académico.
- e. Analizar el perfil de los Oficiales Egresados en cuanto a la formación, experiencia y conocimientos sobre áreas específicas relacionadas con las asignaturas de la Malla Curricular de los cursos que se imparte en la Academia de Guerra, y asesorar al Director para que se solicite a través de la Dirección de Educación y Doctrina a la Dirección General de Talento Humano la asignación de mencionados Oficiales.
- f. Resolver las consultas que el Director de la Academia de Guerra Naval formule sobre asuntos relacionados con las actividades académicas.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- g. Aprobar por mayoría simple (la mitad más uno de los integrantes) los asuntos que sean susceptibles a votación, teniendo el Director el voto dirimente.

16.4.0.1.2 COMITÉ DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS MARÍTIMOS (CEESMA)

1. FUNCIÓN BÁSICA

Aportar en el perfeccionamiento y evolución del pensamiento político, estratégico y geopolítico marítimo de la Armada, a fin de contribuir en la toma de decisiones y solución de problemas del mando naval.

2. CONFORMACIÓN

El coordinador del CEESMA, será un asesor naval de la Academia de Guerra Naval en servicio pasivo, además de los siguientes asesores externos: El Subjefe del Estado Mayor, Jefe de Estado Mayor del COOPNA, Subdirector de la DIGEIM, Subdirector de la DIRNEA y Subdirector del INOCAR; estará representado por el señor Director de la AGUENA.

3. RESPONSABILIDADES

- a. Proponer políticas para la elaboración de planes y programas de desarrollo institucional que contribuyan al perfeccionamiento y evolución del pensamiento marítimo, estratégico y geopolítico marítimo de la Armada;
- b. Efectuar informes especializados sobre aspectos económicos, sociales y culturales, estudios geopolíticos y estratégicos, estudios de impacto en el campo marítimo con repercusiones estratégicas y políticas.
- c. Efectuar investigaciones en los campos estratégicos, marítimos y geopolíticos del Estado Ecuatoriano en los ámbitos regional y mundial;
- d. Recomendar publicaciones para uso en la Academia de Guerra Naval.
- e. Resolver consultas en aspectos políticos, estratégicos, marítimos y geopolíticos efectuados por el Mando Naval;
- f. Generar publicaciones relacionadas con temas de interés en estos campos para difusión en la Armada;
- g. Mantener contacto y efectuar coordinaciones con centros similares a nivel regional o mundial; y;
- h. Calificar los Trabajos de Investigación Individual de Oficiales que deban ser publicados o puestos en ejecución, sus propuestas.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

C. ÓRGANO DE APOYO

16.4.0.2 UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

1. FUNCIÓN BÁSICA

Gestionar los requerimientos administrativos de talento humano, logística, finanzas, tecnologías de la información y seguridad integrada, con las Bases o Estaciones Navales; a fin de contribuir con el Perfeccionamiento de Oficiales de Marina.

2. RESPONSABILIDADES

- a. Coordinar los requerimientos administrativos financieros para el óptimo funcionamiento de la Academia de Guerra Naval;
- b. Coordinar los servicios de transporte y alojamiento del personal que cumple comisión de servicios y delegaciones;
- c. Coordinar la provisión de servicios de mantenimiento de espacios físicos, bienes muebles e inmuebles, equipos de oficina, de computación y vehículos;
- d. Coordinar la actualización de inventarios y cumplimiento de disposiciones para el manejo de bienes y la presentación de informes de movimientos de bodega;
- e. Coordinar con la UATH los trámites administrativos relacionados con el manejo del personal naval y civil;
- f. Participar en la planificación del Plan Operativo Anual (POA);
- g. Supervisar y evaluar el nivel de entrega de los servicios de las bases o estaciones navales; y,
- h. Participar en el manejo de los documentos, archivos históricos y pasivo de la Academia de Guerra Naval.
- i. Controlar la puntual asistencia de los Oficiales Alumnos, personal militar y civil de la Academia de Guerra Naval.
- j. Elaborar y ejecutar el plan de transporte como servicio permanente durante el desarrollo de los cursos planificados.
- k. Administrar el servicio de alimentación de Oficiales Alumnos, personal militar y civil de la Academia de Guerra Naval.
- l. Coordinar la asignación de áreas de tránsito y parqueo para los Oficiales alumnos.
- m. Coordinar con la unidad del sistema integrado de seguridad (SIS) y la unidad de tecnologías de la información y comunicación (UTIC) del sector norte, en apoyo a los diferentes requerimientos y actividades que ejecuta la AGUENA.

3. CADENA DE MANDO

Depende del Director de la Academia de Guerra Naval; y, coordina sus actividades con el Subdirector Académico, los Departamentos de Planificación y Desarrollo Académico, Investigación Estratégica-Marítima; y, Seguimiento y Evaluación.

4. ENTREGABLES

- a. Oficio de coordinación de servicios (V)
- b. Archivos de series documentales del reparto (V)



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- c. Actas de entrega de archivos a centro de gestión documental (V)
- d. Informe de evaluación de los servicios de bases y estaciones navales (V)
- e. informes mensuales de movimientos de bodega. (V)

16.4.0.2.1 DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

1. FUNCIÓN BÁSICA

Administrar el personal de planta de la Academia de Guerra Naval y los Oficiales Alumnos, y la coordinación con las respectivas unidades de los macroprocesos adjetivos de apoyo, a fin de llevar un control eficiente y eficaz del talento humano.

16.4.0.2.2 DIVISIÓN DE PRESUPUESTO

1. FUNCIÓN BÁSICA

Administrar el presupuesto de la Academia de Guerra Naval, a fin de satisfacer los requerimientos de los Oficiales Alumnos, y personal de planta, mediante la aplicación de procedimientos ágiles, dinámicos y sencillos, y la coordinación con las respectivas unidades de los macroprocesos adjetivos de apoyo, a fin de asegurar la disponibilidad permanente de los recursos para el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas.

16.4.0.2.3 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO

1. FUNCIÓN BÁSICA

Proveer el mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes e instalaciones de la Academia de Guerra Naval, y la coordinación con las respectivas unidades de los macroprocesos adjetivos de apoyo, a fin de brindar eficiencia y comodidad a los usuarios de las instalaciones de la AGUENA.

16.4.2.4 DIVISIÓN DE TRANSPORTE

1. FUNCIÓN BÁSICA

Proveer el transporte respectivo a los Oficiales de Planta y Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Naval, a fin de manera oportuna cumplir con las diferentes comisiones planificadas.

16.4.0.2.5 DIVISIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD

1. FUNCIÓN BÁSICA

Establecer y difundir las normas de seguridad a todo el Personal de la Academia de Guerra Naval, a fin de manera oportuna prevenir los accidentes y/o incidentes.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

D. ÓRGANO OPERATIVO

16.4.0.3 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA-MILITAR

1. FUNCIÓN BÁSICA

Asesorar, coordinar y supervisar el perfeccionamiento de los Oficiales alumnos, mediante la planificación mesocurricular y microcurricular, desarrollo académico, investigación científica, y seguimiento y evaluación; a fin de contribuir con la gestión académica.

2. RESPONSABILIDADES

- a. Subrogar al Director en caso de impedimento o de ausencia temporal de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.
- b. Controlar el funcionamiento académico, militar, deportivo e investigativo del reparto.
- c. Supervisar la ejecución de la Planificación Académica aprobada por la DIGEDO.
- d. Coordinar las acciones de planeamiento y desarrollo académico del reparto.
- e. Analizar, coordinar, actualizar y elaborar el Plan Operativo Anual, para la aprobación del Director de la AGUENA.
- f. Controlar la ejecución de las actividades resultantes de convenios firmados con institutos de educación superior nacionales o extranjeros.

3. CADENA DE MANDO

Depende del Director de la Academia de Guerra Naval; y, coordina sus actividades con los Jefes de las áreas responsables de los distintos procesos del Reparto.

16.4.0.3.1 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

1. FUNCIÓN BÁSICA

Planificar el proceso de perfeccionamiento de los Oficiales Alumnos de acuerdo al Modelo del Sistema Educativo de Fuerzas Armadas, mediante la elaboración, diseño meso y microcurricular; y, la aplicación de métodos y técnicas didácticas - pedagógicas, a fin de contribuir al Perfeccionamiento de Oficiales.

2. RESPONSABILIDADES

- a. Desarrollar la planificación mesocurricular y microcurricular del proceso de Perfeccionamiento de Oficiales



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- b. Realizar la administración académica de Docentes y Oficiales Alumnos.
- c. Planificar y ejecutar las actividades de perfeccionamiento académico y militar de los Oficiales Alumnos en los Cursos Presenciales.
- d. Desarrollar la planificación de visitas, pasantías profesionales, módulos académicos, conferencias para el desarrollo de los cursos de perfeccionamiento.
- e. Organizar y dirigir el desarrollo de los cursos que se dictan en la Academia de Guerra.
- f. Planificar y ejecutar actividades que contribuyan a la educación continua.
- g. Planificar y gestionar la contratación de docentes de un alto nivel académico y experiencia profesional, y la asignación de docentes militares en servicio activo, de acuerdo a la planificación académica.
- h. Planificar y coordinar el apoyo académico para los diferentes cursos de perfeccionamiento.

3. CADENA DE MANDO

Depende del Subdirector Académico; y, coordina sus actividades con los Departamentos: Desarrollo Académico, Investigación Estratégica-Marítima, Seguimiento y Evaluación y Unidad de Apoyo Administrativo.

4. ENTREGABLES

- a. Perfil de salida de Cursos (V)
- b. Plan Curricular aprobado (V)
- c. Plan General de Enseñanza (V)
- d. Docentes seleccionados (V)
- e. Carga horaria de los diferentes cursos. (V)

16.4.0.3.1.1 DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

1. FUNCIÓN BÁSICA

Planificar y desarrollar las actividades académicas tendientes a la ejecución de los diferentes cursos de perfeccionamiento.

16.4.0.3.1.2 DIVISIÓN DE CURSOS PRESENCIALES

1. FUNCIÓN BÁSICA

Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas de los diferentes cursos presenciales.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

16.4.0.3.1.3 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

1. FUNCIÓN BÁSICA

Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de los cursos a distancia, exámenes de ingreso y lecturas recomendadas tendientes al mejoramiento continuo de los Oficiales Alumnos.

16.4.0.3.2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO

1. FUNCIÓN BÁSICA

Desarrollar el proceso de perfeccionamiento de los Oficiales Alumnos de acuerdo a los planes y programas establecidos para los cursos, mediante la aplicación de métodos y técnicas pedagógicas de enseñanza, a fin de contribuir al Perfeccionamiento de Oficiales.

2. RESPONSABILIDADES

- a. Ejecutar las actividades planificadas a nivel Microcurricular del proceso de perfeccionamiento naval militar de los Oficiales Alumnos, en coordinación con Planificación Académica.
- b. Efectuar la administración académica de docentes y Oficiales Alumnos.
- c. Desarrollar programas, proyectos y actividades de apoyo educativo que contribuyan al perfeccionamiento integral del Oficial Alumno.
- d. Ejecutar los juegos de guerra, de crisis, de defensa interna y otros que sean pertinentes, dentro de las actividades de perfeccionamiento naval – militar de los Oficiales Alumnos.
- e. Conformar el Comité de Juegos de Guerra y asesorar a la Dirección en la conducción y evaluación de los ejercicios con carácter didáctico, táctico, operacional y estratégico.
- f. Organizar y dirigir el desarrollo de los cursos que se dictan en la Academia de Guerra.
- g. Proveer a los Oficiales Alumnos de suministros, material y servicios que se requieren en el desarrollo de los cursos.
- h. Proponer acciones y proyectos para ser incluidos en los Planes de Mejora que contribuyan al perfeccionamiento académico-militar de los Oficiales Alumnos;
- i. Coordinar y ejecutar eventos deportivos, militares y sociales, que contribuyan al perfeccionamiento e integración de los Oficiales Alumnos.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- j. Gestionar el registro de la aprobación del curso de los Oficiales Alumnos para cumplir el requisito de ascenso.
- k. Ejecutar actividades que contribuyan a la educación continua.

3. CADENA DE MANDO

Depende del Subdirector Académico; y, coordina sus actividades con los Departamentos: Planificación Académica, Investigación Estratégica-Marítima, Seguimiento y Evaluación y Unidad de Apoyo Administrativo.

4. ENTREGABLES

- a. Syllabus por asignatura aprobado (V)
- b. Plan de clase (V)
- c. Portafolio del Docente (V)
- d. Informe de inicio de curso (V)
- e. Informe de visitas profesionales y giras de instrucción. (V)

16.4.0.3.2.1 DIVISIÓN DE APOYO ACADEMICO

1. FUNCIÓN BÁSICA

Administrar los recursos materiales, humanos y tecnológicos, en apoyo a las actividades académicas desarrolladas por el Dpto. de Planificación y Desarrollo Académico.

16.4.0.3.2.2 DIVISIÓN DE ALUMNOS

1. FUNCIÓN BÁSICA

Incorporar a los Oficiales Alumnos como parte de la dotación de la Academia de Guerra Naval a fin de mejorar su administración y perfeccionamiento.

16.4.0.3.2.3 DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA

1. FUNCIÓN BÁSICA

Preparar físicamente a los Oficiales y Tripulantes de la Academia de Guerra Naval a fin de que se encuentren en óptimas condiciones para rendir pruebas físicas y puedan participar en las diferentes actividades deportivas planificadas por la institución.

16.4.0.3.2.4 DIVISIÓN DE ESTRATEGIA

1. FUNCIÓN BÁSICA

Preparar a los Oficiales Alumnos en el campo de la Estrategia a fin de que puedan contar con los conocimientos necesarios, en sus respectivos niveles,



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

para que puedan participar en forma proactiva y efectiva en ejercicios, juegos de guerra y actividades académicas.

16.4.0.3.2.5 DIVISIÓN DE OPERACIONES

1. FUNCIÓN BÁSICA FUNCIÓN BÁSICA

Preparar a los Oficiales Alumnos en el campo de las Operaciones a fin de que puedan contar con los conocimientos necesarios, en sus respectivos niveles, para que puedan participar en forma proactiva y efectiva en ejercicios, juegos de guerra y actividades académicas.

16.4.0.3.2.6 DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN MARÍTIMA

1. FUNCIÓN BÁSICA FUNCIÓN BÁSICA

Preparar a los Oficiales Alumnos en el campo de los Intereses Marítimos a fin de que puedan contar con los conocimientos necesarios, en sus respectivos niveles, para que puedan participar en forma proactiva y efectiva en ejercicios, juegos de guerra y actividades académicas.

16.4.0.3.2.7 DIVISIÓN DE LIDERAZGO

1. FUNCIÓN BÁSICA

Preparar a los Oficiales Alumnos en el campo del Liderazgo a fin de que puedan contar con los conocimientos necesarios, en sus respectivos niveles, para que puedan participar en forma proactiva y efectiva en ejercicios, juegos de guerra y actividades académicas.

16.4.0.3.3 DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA-MARÍTIMA

1. FUNCIÓN BÁSICA

Generar y proteger el conocimiento estratégico-marítimo y facilitar el apoyo técnico a la gestión de la investigación de los Oficiales Alumnos, mediante la aplicación de métodos y procedimientos, a fin de contribuir con el Perfeccionamiento de Oficiales y en la implementación de alternativas de solución de los problemas institucionales, locales, regionales y nacionales.

2. RESPONSABILIDADES

- a. Elaborar proyectos de investigación en base a las líneas determinadas en el Diseño Curricular del proceso de perfeccionamiento del Oficial Alumno.
- b. Establecer estrategias para fomentar la redacción de artículos científicos de docentes navales, civiles y Oficiales Alumnos.
- c. Facilitar la investigación de los proyectos de investigación.
- d. Coordinar con los representantes y autoridades de sectores, áreas, organismos e instituciones civiles y militares, nacionales e internacionales, la



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad, investigación y prácticas pre profesionales.

- e. Gestionar los recursos para la ejecución de actividades de investigación, publicación, vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales.
- f. Planificar y Efectuar investigaciones en los campos estratégico, marítimo y geopolítico del Estado Ecuatoriano en los ámbitos local, regional y mundial.
- g. Resolver consultas en aspectos estratégico, marítimo y geopolítico efectuados por el Mando Naval.
- h. Establecer temas para el desarrollo del trabajo de investigación individual de los Oficiales Alumnos, los cuales deben ser de interés institucional.
- i. Calificar los Trabajos de Investigación Individual de Oficiales que contengan propuestas que deban ser puestas en ejecución y deban ser publicados.
- j. Planificar y Ejecutar los juegos de guerra, de crisis, de defensa interna y otros que sean pertinentes dentro de las actividades de perfeccionamiento naval-militar de los Oficiales Alumnos.
- k. Conformar el Comité de Juegos de Guerra, y asesorar a la Dirección en la conducción y evaluación de los ejercicios con carácter didáctico táctico operacional y estratégico.

3. CADENA DE MANDO

Depende del Subdirector Académico; y coordina sus actividades con los Departamentos: Planificación y Desarrollo Académico, Seguimiento y Evaluación y Unidad de Apoyo Administrativo.

4. ENTREGABLES

- a. Planificación de juegos de guerra (V)
- b. Temas de investigación aprobados (V)
- c. Informe final de la Jornada Científico Tecnológica de Investigación e Innovación (V)
- d. Proyectos ejecutados. (V)

16.4.0.3.3.1 DIVISIÓN DE JUEGOS DE GUERRA

1. FUNCIÓN BÁSICA

Planificar los juegos de guerra, de crisis, de defensa interna y otros que sean pertinentes.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

16.4.0.3.3.2 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

1. FUNCIÓN BÁSICA

Efectuar investigaciones en los campos estratégico, marítimo y geopolítico del Estado Ecuatoriano en los ámbitos local, regional y mundial.

16.4.0.3.4 DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. FUNCIÓN BÁSICA

Realizar el seguimiento y la evaluación académica, mediante la aplicación de los formatos de evaluación establecidos en el Modelo Educativo; a fin de contribuir con el Perfeccionamiento de Oficiales.

2. RESPONSABILIDADES

- a. Coordinar las acciones para la evaluación del Diseño Curricular de forma sistemática, rigurosa, canalizada, colectiva, compartida y documentada.
- b. Evaluar al Diseño Curricular al final de cada curso de perfeccionamiento académico-militar, con el propósito de analizar, realimentar, redefinir los respectivos contenidos y procedimientos educativos con el fin de que los resultados entregados estén acordes a los requerimientos institucionales.
- c. Mantener registros actualizados de las evaluaciones de los alumnos.
- d. Emitir los certificados de aprobación de cursos de los alumnos de la Academia de Guerra Naval.
- e. Analizar, evaluar e informar los resultados estadísticos de calificaciones de los alumnos.
- f. Emitir al término de cada Período Académico el reporte de horas clases dictadas por los docentes militares y remitir a la DIGEDO y DIGTAH para el registro respectivo.
- g. En coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo Académico elaborar el Informe de fin de curso, para ser remitido a DIGTAH y a la DIGEDO.
- h. Disponer y controlar la ejecución de los trabajos para las divisiones de Seguimiento y Evaluación Académica, en coordinación con los requerimientos académicos del Departamento de Planificación y Desarrollo Académico.
- i. Emitir certificaciones a docentes y alumnos relacionadas con los cursos ejecutados.
- j. Analizar resultados de evaluaciones y elaborar informe de resultados del proceso de evaluación.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

3. CADENA DE MANDO

Depende del Subdirector Académico; y, coordina sus actividades con los Departamentos: Planificación y Desarrollo Académico, Investigación Estratégica-Marítima y Unidad de Apoyo Administrativo.

4. ENTREGABLES

- a. Personal naval perfeccionado (E)
- b. Informe de notas de todos los Cursos (V)
- c. Registro de clase realizada /control de docentes y alumnos (V)
- d. Acta de calificación del Producto Integrador de fin de curso (V)
- e. Acta de Junta Académica (V)
- f. Informe del análisis e interpretación de la evaluación del desempeño profesional del docente (V)
- g. Instrumento de evaluación recalificado, acta de notas aprobados (V)
- h. Certificados de estudio (V)
- i. Informes de finalización de Curso, Diplomas, Condecoraciones, Nómina de personal perfeccionado (V)
- j. Certificados de los Docentes (V)
- k. Informe de la evaluación del Currículo. (V)

16.4.0.3.4.1 DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO

1. FUNCIÓN BÁSICA

Realizar el seguimiento de la evaluación académica, evaluación del desempeño del docente y evaluación curricular mediante la aplicación de los formatos de evaluación establecidos en el Modelo Educativo; a fin de contribuir a la mejora continua del proceso de aprendizaje.

16.4.0.3.4.2 DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN

1. FUNCIÓN BÁSICA

Mantener el registro y control de calificaciones de docentes y oficiales alumnos con el correspondiente análisis de carácter estadístico para el conocimiento de la Dirección y el Consejo Académico.



ACADEMIA DE GUERRA NAVAL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Elaborado por:

CPNV-EMC Jorge Cárdenas Amores
DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE GUERRA NAVAL

FRA/COP/DRA/JBN

Aprobado por:

CPNV-EMC Byron Paredes Escobar
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA NAVAL

DGA/DBB/RAT